

B A S E S
L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A N A C I O N A L N Ú M E R O P F - S M - L P N 0 2 - 2 0 1 9
P A R A L A C O N T R A T A C I Ó N D E L S U M I N I S T R O D E P I S O P A R A E X T E R I O R T I P O A D O Q U Í N D E A G R E G A D O Y
C E M E N T O P R E N S A D O D E 4 , 6 Y 8 C E N T Í M E T R O S D E G R O S O R

Í N D I C E

DEFINICIONES

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- I.1 NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.
- I.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.
- I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA.
- I.4 PERIODO DE LA CONTRATACIÓN.
- I.5 IDIOMA DE LAS PROPUESTAS.
- I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
- I.7 TESTIGO SOCIAL.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- II.2 COTIZACIÓN DE SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR
- II.3 PRECIOS.
- II.4 PAGOS.
- II.5 NORMAS OFICIALES.
- II.6 PRUEBAS.
- II.7 TIPO DE CONTRATACIÓN.
- II.8 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
- II.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN.
- II.10 MODELO DE CONTRATO.
- II.11 FORMA DE PAGO Y TIPO DE MONEDA.
- II.12 DEDUCCIONES.
- II.13 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- II.14 PENAS CONVENCIONALES.
- II.15 INCREMENTO A LAS CANTIDADES.
- II.16 ANTICIPOS.
- II.17 PLAZO, LUGAR Y ENTREGA.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

- III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA.
- III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS.
- III.3 EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.
 - A) VISITA A LAS INSTALACIONES.
 - B) JUNTA DE ACLARACIONES.
 - C) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.
 - D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
 - E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
 - F) FALLO DE LA LICITACIÓN.
 - G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO.
- III.4 FECHA Y FIRMA DEL CONTRATO.
- III.5 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS
- III.6 PROPUESTAS CONJUNTAS
- III.7 FORMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS.
- III.8 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS.
- III.9 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.
 - A) COMUNICACIÓN DEL FALLO.
 - B) FIRMA DE CONTRATO.
- III.10 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- III.11 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- III.12 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES.

- IV.1 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
- IV.2 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA.
 - IV.2.1. PROPUESTA TÉCNICA
 - IV.2.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

- V.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.
- V.2 CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN PROPUESTAS.
- V.3 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

VI. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

VI.1 PRESENTACIÓN DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

VI.2 CONTROVERSIAS.

VII. FORMATOS Y ANEXOS.

VII.1 FORMATOS QUE DEBERÁN SER REQUISITADOS POR LOS LICITANTES.

VII.2 RELACIÓN DE ANEXOS.

DEFINICIONES

CONVOCANTE: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA O PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

ÁREA CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUE FUNDIDORA, O.P.D. PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA CONVOCANTE.

ÁREA TÉCNICA: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUE FUNDIDORA, O.P.D. QUE ELABORA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; EVALÚA LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES; EL ÁREA TÉCNICA, PODRÁ TENER TAMBIÉN EL CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE.

ÁREA REQUERENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUE FUNDIDORA, O.P.D., QUE SOLICITE O REQUIERA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O BIEN AQUÉLLA QUE LOS UTILIZARÁ.

LICITANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

CONVOCATORIA: PRESENTE DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LA CUAL SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRALORÍA DE PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

SERVICIO: SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE SERÁ: EL SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PRENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR.

LA LEY: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL REGLAMENTO: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PROPUESTA: DOCUMENTACIÓN QUE SE INTEGRA POR LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO I) Y LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO II) QUE SOLICITA LA CONVOCANTE.

SOBRE CERRADO: MEDIO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, CUYO CONTENIDO SÓLO PUEDE SER CONOCIDO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN TÉRMINOS DE LA LEY.

EL PROVEEDOR: PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN SE FORMALICE LA CONTRATACIÓN.

REPRESENTANTE: REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

CONTRATO: INSTRUMENTO LEGAL QUE CELEBRARÁ EL PARQUE FUNDIDORA, O.P.D. CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONFORME A LAS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.

S.H.C.P.: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

I.V.A.: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POE: PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CONJUNTO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE DEBERÁ CUMPLIR EL SUMINISTRO DEL PRODUCTOS QUE PROPONGAN LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

PADRÓN: PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: SISTEMA MEDIANTE EL CUAL SE EVALUA SI LAS PROPUESTAS CUMPLEN O NO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y POSTERIORMENTE, SE ADJUDICA UN PEDIDO O CONTRATO A QUIEN, CUMPLIENDO DICHS REQUISITOS, OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

MONEDA NACIONAL: PESOS MEXICANOS.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: ACONTECIMIENTO QUE ESTÁ FUERA DEL DOMINIO DE LA VOLUNTAD HUMANA, PUES NO SE LE PUEDE PREVER, NI EVITAR, Y QUE IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL PROVEEDOR Y/O A LA CONVOCANTE.

DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EN SU CONJUNTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y QUE CONSTAN DE CONVOCATORIA, ANEXOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS, ACTAS DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPUESTAS, DICTAMEN, FALLO, EN LO APLICABLE.

POLÍTICAS: POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA CONVOCANTE.

COMITÉ: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA CONVOCANTE.

PARTIDA: DIVISIÓN O DESGLOSE DEL SERVICIO A CONTRATAR, CONTENIDOS EN ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO: A LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR LA CONVOCANTE, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DEL SERVICIO, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.

PRECIO ACEPTABLE: PRECIO DEL BIEN O SERVICIO MATERIA DE LA CONTRATACIÓN, CONOCIDO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO U OFERTADO POR LOS LICITANTES, QUE SEGÚN CORRESPONDA, REUNA LO SIGUIENTES REQUISITOS: A) ESTAR DENTRO DE LOS RANGOS DE PRECIO EXISTENTES EN EL MERCADO, EN CONDICIONES SIMILARES DE CONTRATACIÓN A LAS QUE REALIZA LA CONVOCANTE CONFORME A LA LEY Y AL REGLAMENTO; Y B) NO EXCEDER DEL PRESUPUESTO MÁXIMO CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN.

I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

I.1 NOMBRE DE “LA CONVOCANTE”, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA, O.P.D. CON DOMICILIO EN AVENIDA FUNDIDORA Y ADOLFO PRIETO SN, COLONIA OBRERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN C.P. 64010, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 8, 25 FRACCIÓN I, 27, 29 FRACCIÓN I, 31, 46, 47 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2019, ASÍ COMO CON EL ARTÍCULO 33 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 FRACCIONES II, V, VIII Y IX DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, CONVOCAN A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL CORRESPONDA AL **SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PRENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR**. A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PF-SM-LPN02-2019, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

I. 2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 31 DE “LA LEY” Y 55 FRACCIÓN III DE SU “REGLAMENTO”, LA **PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL**, POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN PARTICIPAR PRESENTANDO SUS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA POR ESCRITO Y DE MANERA PRESENCIAL EN LAS “OFICINAS GENERALES CENTRO OPERATIVO” DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN AVE. FRANCISCO I. MADERO S/N (ACCESO 5), COLONIA OBRERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, INTERIOR PARQUE FUNDIDORA.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN ES **PF-SM-LPN02-2019**

I.4 PERÍODO DE LA CONTRATACIÓN

EL CONTRATO SERÁ VIGENTE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS QUE SE CONTRATEN A TRAVÉS DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN ADQUIRIDOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO”** DE ESTA CONVOCATORIA.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR SU PROPUESTA EN ESCRITO ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, CONSIDERANDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CON APEGO A LAS PRESENTES BASES.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

LA CONVOCANTE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO **2019-37**

I.7 TESTIGO SOCIAL

NO APLICA

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO, LA CONTRATACIÓN **DEL SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR**, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO I** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

II.2 COTIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA EN MONEDA NACIONAL Y SE REQUIERE QUE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL **SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR**, SOLICITADOS EN EL **ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO”** Y CON TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ASÍ COMO CON LAS PRECISIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

II.3 PRECIOS.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR CONCEPTO DEL **SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR** SERÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. NO HABRÁ AJUSTE DE PRECIOS.

II.4 PAGOS

LOS DÍAS DE RECEPCIÓN DE FACTURAS SERÁN DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 8:30 A 18:00 HORAS. LA FACTURA DEBERÁ ENVIARSE AL CORREO ELECTRÓNICO FACTURAS@parquefundidora.org EN CASO DE QUE LA FACTURA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE INFORMARÁ AL PROVEEDOR PARA QUE EMITA LA FACTURA CORRECTA.

EN CASO DE QUE LA FACTURA ENVIADA POR EL PROVEEDOR PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, NOTIFICARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LA FACTURA CORREGIDA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO MÁXIMO DE PAGO QUE ES DE 20 DÍAS HÁBILES.

II.5 NORMAS OFICIALES VIGENTES

NO APLICA

II.6 PRUEBAS

NO APLICA

II.7 TIPO DE CONTRATACIÓN

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SERÁ UN CONTRATO ABIERTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESTE SENTIDO, LA CONVOCANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, SOLICITARÁ EL **SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR** PARA CUANDO MENOS **5,000 METROS CUADRADOS**, CON UN MÁXIMO DE CONSUMO PARA **15,000 METROS CUADRADOS**.

II.8 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTARÁ SUJETA A LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN BINARIA.

II.9 FORMA DE ADJUDICACIÓN

A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE, EL **SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁ ADJUDICARSE EN SU TOTALIDAD A UN SOLO PROVEEDOR O POR PRODUCTO INDIVIDUAL, AL LICITANTE QUE CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

EN CASO DE ADJUDICACIÓN A DISTINTOS LICITANTES, SE DEBERÁN FORMALIZAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

II.10 MODELO DE CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXII DE LA LEY Y 59 FRACCIÓN II INCISO H) DEL REGLAMENTO, SE ADJUNTA EN EL **ANEXO III**, EL MODELO DE CONTRATO QUE SERÁ EMPLEADO POR LA CONVOCANTE PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CUAL CONTIENE EN LO APLICABLE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY, MISMOS QUE SERÁN OBLIGATORIOS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y A LO QUE DE ACUERDO CON LO OFERTADO EN LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE, LE HAYA SIDO ADJUDICADO EL FALLO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LAS PRESENTES BASES, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

II.11 FORMA DE PAGO Y TIPO DE MONEDA.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y EN EL **ANEXO III** MODELO DE CONTRATO.

EL PAGO DEL **SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL.

II.12 DEDUCCIONES.

LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LAS DEDUCCIONES AL PAGO DEL SUMINISTRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE HAYA INCURRIDO EL PROVEEDOR, RESPECTO A LOS CONCEPTOS QUE INTEGREN EL CONTRATO.

EN CASO DE QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LLEGASE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA PARTIDA O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EN EL CONTRATO.

II.13 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY, EL PROVEEDOR QUE CELEBRE CONTRATO CON LA CONVOCANTE, DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE FIANZA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DEBIENDO PRESENTARLA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

II.14 PENAS CONVENCIONALES.

SI EL PROVEEDOR NO PRESTASE EL **SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR** EN LAS FECHAS ACORDADAS, COMO PENA CONVENCIONAL, DEBERÁ PAGAR A PARQUE FUNDIDORA, O.P.D., EL CINCO AL MILLAR DEL MONTO DEL **SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR** NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA DE RETRASO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PACTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL 10% DEL MONTO DEL SUMINISTRO CORRESPONDIENTE FUERA DE PLAZO O NO ENTREGADO.

EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ DE LA FACTURA RESPECTIVA.

II.15 INCREMENTO A LAS CANTIDADES.

EL CONTRATO SE PODRÁ MODIFICAR DENTRO DE SU VIGENCIA, INCREMENTANDO SU MONTO O CANTIDAD, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN CONJUNTO EL **20% (VEINTE POR CIENTO)** DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y ADEMÁS SE AJUSTE A LO SIGUIENTE:

- A. QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN, SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE; Y
- B. QUE LA FECHA EN QUE PROCEDA LA MODIFICACIÓN SEA PACTADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR, POR ESCRITO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO O ENDOSO

Y POR CONDUCTO DE SUS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES, EN EL CUAL DEBERÁ ESTIPULARSE LA FECHA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, RESPECTO DE LAS CANTIDADES.

EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO INCLUYAN DOS O MAS PARTIDAS, EL PORCENTAJE DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) SE APLICARÁ PARA CADA UNA DE ELLAS.

II.16 ANTICIPOS.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE CONTEMPLA OTORGAR ANTICIPOS.

II.17 PLAZO, LUGAR Y ENTREGA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ÁREA EN EL INTERIOR QUE PARQUE FUNDIDORA QUE DETERMINE LA CONVOCANTE AL MOMENTO DE SOLICITAR EL **SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR**

LA PROGRAMACIÓN Y CANTIDAD DEL SUMINISTRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ DEFINIDO SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE EL PARQUE FUNDIDORA NO TENDRÁ MATERIAL ALMACENADO DENTRO DE SUS INSTALACIONES.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DE "LA LEY", EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y AL MENOS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. LA OBTENCIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN TENDRÁ UN COSTO DE \$ 3,600.00 PESOS (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN LA CUENTA DE BANORTE NÚMERO 0524633908 A NOMBRE DE "PARQUE FUNDIDORA O.P.D."

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA.

III.3 EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

A) VISITA A LAS INSTALACIONES:

NO HABRÁ VISITA A INSTALACIONES.

B) JUNTA DE ACLARACIONES:

EL ACTO DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ EL **DÍA 21 DE JUNIO DE 2019, A LAS 12:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS GENERALES DE PARQUE FUNDIDORA, O.P.D., UBICADAS EN AVE. FRANCISCO I. MADERO S/N (ACCESO 5), COLONIA OBRERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, "OFICINAS GENERALES DEL CENTRO OPERATIVO", INTERIOR PARQUE FUNDIDORA.

DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 34 DE "LA LEY", PARA SOLICITAR ACLARACIONES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS GENERALES DE PARQUE FUNDIDORA, O.P.D., UN ESCRITO QUE CONTenga LAS PREGUNTAS RESPECTIVAS, CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

DE CONFORMIDAD CON EL SEXTO PÁRRAFO DE "EL REGLAMENTO", LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES A LA LICITACIÓN, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR "LA CONVOCANTE".

PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SUGIERE FORMULAR LAS PREGUNTAS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- NOMBRE DEL LICITANTE
- NÚMERO CONSECUTIVO DE LA PREGUNTA
- TEMA RELACIONADO CON EL NUMERAL DE LAS BASES
- NÚMERO, INCISO O TÍTULO DEL APARTADO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y,
- PREGUNTA RESPECTIVA

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO ARRIBA SEÑALADO NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 72 DE "EL REGLAMENTO". EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAYA PRESENTADO SU ESCRITO DE ACLARACIONES EN TIEMPO Y FORMA, PODRÁ REALIZAR PREGUNTAS ADICIONALES DURANTE EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

C) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE "LA LEY", SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, "LA CONVOCANTE" PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS

ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUBSTITUCIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA, DERIVADA COMO RESULTADO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE “LA LEY”, LOS PARTICIPANTES PREVIO AL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁN PRESENTAR DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS GENERALES DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES DEL CONCURSO;
- b) CARTA DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA POR UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES.
- c) CARTA DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS ANTES SEÑALADOS POR PARTE DE EL LICITANTE, SERÁ CAUSA DE QUE LA CONVOCANTE NO APERTURE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO IV DEL ARTÍCULO 74 DE “EL REGLAMENTO”, PARA INTERVENIR ACTIVAMENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE PODRÁN EXHIBIR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADO, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- a) DEL LICITANTE: NOMBRE, DOMICILIO, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; Y EN SU CASO, DE SU APODERADO O SU REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LO DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUTIVA Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y EL NOMBRE DE LOS SOCIOS.

- b) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DEL DOCUMENTO EN QUE CONSTE EL OTORGAMIENTO DE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS; Y
- c) COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPUESTA Y DEL COMPARECIENTE AL ACTO.

EN ALCANCE A LO ANTERIOR, Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO DEL ARTÍCULO 74 DE “EL REGLAMENTO”, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR. BASTARÁ ÚNICAMENTE CON EXHIBIR COPIA DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES O EN EL ESCRITO RESPECTIVO CITAR EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA.

ASÍ MISMO, EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO DEL ARTÍCULO 74 DE “EL REGLAMENTO” LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ENTREGUE LA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO; SIN EMBARGO, ÉSTA PERSONA ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR EN EL ACTO COMO OBSERVADOR.

LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO QUE SE REALIZARÁ TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 DE “LA LEY” Y 74 DE “EL REGLAMENTO”.

CONFORME AL **FORMATO 12**, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGAN DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL CUAL SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA PARA CADA LICITANTE, EXTENDIÉNDOSE UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE HAYA ENTREGADO EL LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y LA HORA SEÑALADOS EN EL **NUMERAL III.3 INCISO E)**, NO ACEPTÁNDOSE EL INGRESO DE LICITANTES QUE LLEGUEN DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA, POR LO QUE SE RECOMIENDA SE PRESENTEN CON TREINTA MINUTOS DE ANTICIPACIÓN.

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE REALIZARÁ EL **DÍA 01 DE JULIO DE 2019 A**

LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN AVE. FRANCISCO I. MADERO S/N (ACCESO 5), COLONIA OBRERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, “OFICINAS GENERALES DEL CENTRO OPERATIVO”, INTERIOR PARQUE FUNDIDORA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE PROPONE EL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA, PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPUESTA.

LA RECEPCIÓN DEL SOBRE CERRADO, SE LLEVARÁ A CABO EN EL MISMO ORDEN EN QUE REGISTRARON SU ASISTENCIA LOS LICITANTES. ESTOS ENTREGARÁN EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL ACTO.

UNA VEZ FINALIZADA LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE “LA LEY”, LOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO, EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL EVENTO, RUBRICARÁN LOS SOBRES CERRADOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES.

EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 35 DE “LA LEY” UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN SOBRES CERRADOS Y DEBIDAMENTE RUBRICADOS EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SE REALIZARÁ LA APERTURA DE LOS SOBRES, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO. PARA LO ANTERIOR, SE UTILIZARÁ **EL FORMATO 12**, MISMO QUE SERVIRÁ COMO ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA; DURANTE ESTE ACTO, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPUESTAS PRESENTADAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL ACTO PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL RESULTADO DE CADA UNO DE LOS CUADROS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ÉSTE ÚLTIMO CASO DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.

POSTERIORMENTE, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

EN ALCANCE A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 35 DE “LA LEY”, CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES, SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR SI CUANTITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS APERTURADAS.

F) FALLO DE LA LICITACIÓN

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **04 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN AVE. FRANCISCO I. MADERO S/N (ACCESO 5), COLONIA OBRERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, “OFICINAS GENERALES DEL CENTRO OPERATIVO”, INTERIOR PARQUE FUNDIDORA.; SE ENTREGARÁ A CADA LICITANTE UNA COPIA DEL ACTA QUE CONTENGA EL MISMO.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 35 DE “LA LEY” Y FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 74 DE “EL REGLAMENTO”, LAS ACTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE DEBERÁ ENTREGAR UNA COPIA A LOS ASISTENTES.

III.4 FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

EL CONTRATO SERÁ FIRMADO A **LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2019** EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN AVE. FRANCISCO I. MADERO S/N (ACCESO 5), COLONIA OBRERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, “OFICINAS GENERALES DEL CENTRO OPERATIVO”, INTERIOR PARQUE FUNDIDORA.

III.5 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS EN EL **NUMERAL III.3. INCISO E)**, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR EL LICITANTE, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

III.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

NO APLICA PARA ESTA LICITACION

III.7 FORMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS.

- A) LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPUESTA POR LICITACIÓN.
- B) LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS SERÁ PRESENCIAL Y SE HARÁ EN UN SOLO SOBRE CERRADO, DE MANERA INVOLABLE, (PREFERENTEMENTE CERRADO CON CINTA ADHESIVA), MISMO QUE CONTENDRA LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, ASÍ COMO UN DISCO COMPACTO CON LOS ARCHIVOS DE SU PROPUESTA Y DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA, GRABADOS EN FORMATO PDF DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO 12 DE LA CONVOCATORIA.

EL SOBRE DEBERÁ SER IDENTIFICADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- DEBERÁ IR DIRIGIDO A PARQUE FUNDIDORA, O.P.D. UBICADAS EN AVE. FRANCISCO I. MADERO S/N (ACCESO 5), COLONIA OBRERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, “OFICINAS GENERALES DEL CENTRO OPERATIVO”, INTERIOR PARQUE FUNDIDORA.
- CON LA LEYENDA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ANOTÁNDOSE LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, NÚMERO Y OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

III.8 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 74 DE “EL REGLAMENTO”, EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, “LA CONVOCANTE” PODRÁ REALIZAR EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES POR LO MENOS 30 (TREINTA) MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

ASÍ MISMO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR DÍA, HORA Y LUGAR PARA REALIZAR LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA. LA ASISTENCIA A ESTA REVISIÓN SERÁ OPTATIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES Y DEBERÁ SER CON AL MENOS 60 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA SEÑALADAS PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

III.9 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.

A) COMUNICACIÓN DEL FALLO.

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 29 “LA LEY”, EL ACTO DE FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA

PÚBLICA, A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPUESTAS, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL ACTA RESPECTIVA.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO III**, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL FALLO, Y EN DEFECTO DE TAL PREVISIÓN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LA REQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR.

B) FIRMA DE CONTRATO.

DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO:

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ABAJO SEÑALADA EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN AVE. FRANCISCO I. MADERO S/N (ACCESO 5), COLONIA OBRERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, "OFICINAS GENERALES DEL CENTRO OPERATIVO", INTERIOR PARQUE FUNDIDORA., EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ELABORAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y PROCEDER A LA FORMALIZACIÓN DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DÍEZ DÍAS HÁBILES.

QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL LICITANTE ADJUDICADO, LA ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO, EL CUAL UNA VEZ VENCIDO, SIN QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON DICHA DOCUMENTACIÓN, NO LE SERÁN ATRIBUIBLES A ESTOS LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO LEGAL DE LOS MISMOS, SERÁ MOTIVO PARA TENER COMO NO PRESENTADA EN SU TOTALIDAD LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE:

- 1) ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO QUE CORRESPONDA Y DE SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, CON LA CUAL SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, SALVO QUE QUIEN PARTICIPE SEA PERSONA FÍSICA.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

- 2) PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR NOTARIO PÚBLICO, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA FIRMAR CONTRATOS. EN CASO DE PODERES

GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO QUE CORRESPONDA (PERSONA FÍSICA O MORAL).

- 3) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE GANADOR (PERSONA FÍSICA O MORAL).
- 4) COMPROBANTE DE DOMICILIO (PERSONA FÍSICA O MORAL).

EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) PRESENTARSE A FORMALIZAR EL CONTRATO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN AVE. FRANCISCO I. MADERO S/N (ACCESO 5), COLONIA OBRERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, "OFICINAS GENERALES DEL CENTRO OPERATIVO", INTERIOR PARQUE FUNDIDORA., EL DÍA **08 DE JULIO DE 2019, DE LAS 12:00 HORAS**

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO **DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO**, DOCUMENTO VIGENTE DE LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE.

TRATÁNDOSE DE PROPUESTAS CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, SE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" ANTE EL SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPUESTA.

EL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y DEMÁS RELATIVOS DE "LA LEY", ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 127 DE "EL REGLAMENTO".

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN NO PODRÁN SER CEDIDOS, ENAJENADOS, GRABADOS O TRANSFERIDOS A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR PARTE DE EL PROVEEDOR.

III.10 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 DE "LA LEY", A SOLICITUD DEL LICITANTE INCONFORME, Y CUANDO SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DE "LA LEY", O LAS QUE DE ELLA DERIVEN Y ADEMÁS NO SE GENERE PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL NI SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE "LA CONVOCANTE", PODRÁ DECRETAR LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS QUE DE ESTE DERIVEN.

III.11 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 DEL “REGLAMENTO” SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS PARTIDAS, CUANDO:

- A) SE PRESENTE CASO FORTUITO;
- B) SE PRESENTE FUERZA MAYOR;
- C) A JUICIO DE “LA CONVOCANTE”, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA EL SUMINISTRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) A JUICIO DE “LA CONVOCANTE”, DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO.

SALVO EN LAS CANCELACIONES POR CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, “LA CONVOCANTE” CUBRIRÁ A LOS LICITANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY.

III.12 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

CON FUNDAMENTO EN “LA LEY” Y “EL REGLAMENTO” “LA CONVOCANTE”, PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- B) CUANDO NO EXISTA ALGUNA PROPUESTA QUE CUBRA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
- C) CUANDO EL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS NO CUMPLAN CON LOS PARÁMTEROS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR EL PRECIO ACEPTABLE.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

LOS LICITANTES, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN, IDENTIFICÁNDOLOS CON EL NÚMERO QUE SE SEÑALA EN CADA UNO DE ELLOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA, DEBERÁ PRESENTARSE, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN ORIGINAL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

IV.1 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- A) LA PROPUESTA DEBERÁ SER PRESENTADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE CADA LICITANTE DE ACUERDO AL **ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PRENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR Y AL ANEXO II “PROPUESTAS ECONÓMICA”** DE LA CONVOCATORIA.
- B) LA PROPUESTA DEBERÁ ELABORARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO.
- C) EL SERVICIO DEBERÁ SER COTIZADO EN MONEDA NACIONAL CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO II “PROPUESTA ECONÓMICA”** DE LAS PRESENTES BASES.
- D) LA PROPUESTA DEBERÁ **SER FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN CADA HOJA QUE FORME PARTE DE LA MISMA.**

ASIMISMO, DEBERÁN FIRMARSE EN FORMA AUTÓGRAFA LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.2.2** DE LAS PRESENTES BASES.

- E) CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ESTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
- F) MANUALES, GUÍAS Y FOLLETOS: **NO APLICA**

IV.2 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

LA PROPUESTA SE INTEGRA POR LA PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO I**) Y LA PROPUESTA **ECONÓMICA (ANEXO II)** Y DEBERÁ PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE “LA LEY” Y 46 DE “EL REGLAMENTO”.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

IV.2.1. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE ACUERDO CON EL ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PRENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR” Y SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO II “PROPUESTA ECONÓMICA”.

IV.2.2. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA

DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPUESTA, A SU ELECCIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR, FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, PREFERENTEMENTE ENGARGOLADOS Y CON SEPARADORES PARA FACILITAR SU REVISIÓN, Y NUMERÁNDOLOS DE MANERA INDIVIDUAL:

NUMERAL EN CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN	SU FALTA DE PRESENTACIÓN AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA
IV.2.1.1	PROPUESTA TÉCNICA “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO / SUMINISTRO”. (ANEXO I). LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DE TODOS LOS PRODUCTOS QUE FORMEN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.	SI
IV.2.1.1	PROPUESTA ECONÓMICA. (ANEXO II)	SI
DOCUMENTACIÓN DISTINTA AL ANEXO I “PROPUESTA TÉCNICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO / SUMINISTRO” Y ANEXO II “PROPUESTAS ECONÓMICA”		
IV.2.2.1	ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN. (FORMATO 1)	SI
IV.2.2.2	PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, SE DEBERÁ TRANSCRIBIR, LLENAR Y PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO EL (FORMATO 2) “ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL) DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	SI
IV.2.2.3	ESCRITO DE DESIGNACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. (FORMATO 3)	NO
IV.2.2.4	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE QUE ES DE NACIONALIDAD	

	MEXICANA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. (FORMATO 4)	SI
IV.2.2.5	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO DE LA LEY. (FORMATO 5)	SI
IV.2.2.6	MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN VI, INCISO F) DEL REGLAMENTO. (FORMATO 6).	SI
IV.2.2.8	LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y 76 DEL REGLAMENTO.	SI
IV.2.2.9	NO SUBCONTRATACIÓN. EL LICITANTE MANIFESTARÁ POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARÁ PARCIAL O TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE EN SU CASO, SE FORMALICEN CON LA CONVOCANTE. (FORMATO 7)	SI
IV.2.2.10	PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OFERTADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO" DE LA CONVOCATORIA A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y QUE CUMPLIRÁ INVARIABLEMENTE CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (FORMATO 8)	SI
IV.2.2.11	INFORMACIÓN RESERVADA. EN APEGO A LO SEÑALADO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA	

	<p>INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DONDE EXPRESE SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA, QUE EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE LICITACIÓN, HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A SUS PROPUESTAS. (FORMATO 9)</p> <p>ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN DICHA LEY, DURANTE EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES SE MANTENDRÁ CON CARÁCTER DE RESERVADA.</p>	SI
IV.2.2.12	<p>VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN. EL LICITANTE MANIFESTARÁ POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO FORMALIZADO CON LA CONVOCANTE.</p> <p>ASIMISMO, MANIFESTARÁ POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA PERMANECERÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. (FORMATO 10)</p>	SI
IV.2.2.13	<p>CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS. EL LICITANTE MANIFESTARÁ QUE HAN DETERMINADO SU PROPUESTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN CONSULTAR, COMUNICAR O ACORDAR CON NINGÚN OTRO PARTICIPANTE. ADEMÁS, DEBERÁN MANIFESTAR QUE CONOCEN LAS INFRACCIONES Y SANCIONES APLICABLES EN CASO DE COMENTER ALGUNA PRÁCTICA PROHIBIDA POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. (FORMATO 11)</p>	SI
IV.2.2.14	<p>INSTALACIONES. RELACIÓN DE OFICINA(S) Y/O INSTALACIONES DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO DOMICILIO COMPLETO, TELÉFONO(S) Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LAS MISMAS Y ADJUNTANDO FOTOGRAFÍAS.</p>	SI

	<p>CURRÍCULUM DEL LICITANTE, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LOS SERVICIOS/SUMINISTROS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. 2. HABILIDADES TÉCNICAS. 3. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS. 4. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS. 	SI
IV.2.2.15	<p>REFERENCIAS COMERCIALES. RELACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS, ÓRDENES DE COMPRA Y/O FACTURAS, FORMALIZADOS DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018, CORRESPONDIENTES A TRABAJOS IGUALES O SIMILARES A LOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>INDICANDO DATOS DEL CLIENTE (NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CONTACTO).</p> <p>LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN, REPRESENTA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE EL LICITANTE AUTORIZA A LA CONVOCANTE PARA OBTENER POR SUS PROPIOS MEDIOS, INFORMACIÓN REFERENTE A LA RELACIÓN COMERCIAL Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CON TERCEROS, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE REALIZAR VISITAS FÍSICAS.</p>	SI
IV.2.2.16	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO – ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	SI

V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

V.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PRENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR, SERÁN LOS SIGUIENTES:

CON APEGO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 “LA LEY” Y 78 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE EFECTUARÁ LA EVALUACIÓN UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA, ES DECIR, CUMPLE O NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN EL O LOS RESULTADOS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EN LAS “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SUMINISTRO” DESCRITAS EN EL ANEXO

I, **ANEXO II “PROPUESTA ECONÓMICA”**, DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN EL PUNTO **IV.2.2**, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO HABRÁ REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA; EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON TODO LO SEÑALADO EN EL **ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SUMINISTRO”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO **IV.2.2**, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

PARA QUE UNA PROPUESTA SEA ACEPTADA, DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO SEÑALADAS EN EL **ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SUMINISTRO”**, CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II “PROPUESTA ECONÓMICA”**, DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO **IV.2.2** Y EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN 10% (DIEZ POR CIENTO) AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA.

PARA DETERMINAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE Y SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
- EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y
- SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

CUANDO “LA CONVOCANTE” DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL **PRECIO UNITARIO** ESPECIFICADA POR EL LICITANTE EN EL **ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SUMINISTRO”**.

SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO FUE OBJETO DE CORRECCIONES Y ÉSTE NO ACEPTA LAS MISMAS, LA CONVOCANTE DESECHARÁ SU PROPUESTA Y ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA SIGUIENTE PROPUESTA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN.

LOS REQUISITOS DE FORMA QUE SE SEÑALAN EN LAS PRESENTES BASES Y QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, SE ENTENDERÁN QUE, SI BIEN PARA EFECTOS DE DESECHAMIENTO NO ES INDISPENSABLE SU CUMPLIMIENTO, SI LO ES PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRÁN SER MODIFICADAS UNA VEZ CELEBRADA(S) LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, ASIMISMO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

V.2 CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 FRACCIÓN XV DE “LA LEY”, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN Y EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, MISMOS QUE SE PRECISAN EN EL **NUMERAL IV.2** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DEL SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR DE 4, 6 Y 8 CMS DE ESPESOR, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE UNA PROPUESTA CUANDO DERIVADO DEL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES RESULTE QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL XV DEL ARTÍCULO 76 DE “EL REGLAMENTO”, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL HECHO DE NO FOLIAR TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN LA PROPUESTA, AL MENOS QUE, EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS HOJAS DE LA PROPUESTA CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA HOJA U HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD.

REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

- EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA.
- EL NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ELLOS SEA PROPORCIONADA DE MANERA CLARA Y EN SU TOTALIDAD.
- EL NO PRESENTAR SU PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPUESTA, SIN SER EL FIRMANTE DE LA MISMA O DE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA DE INTERÉS PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- EL NO PRESENTAR LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA ENGARGOLADA Y CON SEPARADORES.
- EL NO PRESENTAR FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.
- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA, FUERA DEL SOBRE CERRADO QUE DEBE CONTENER A ÉSTA ÚLTIMA.

Y LOS DEMÁS QUE DE MANERA EXPRESA SE SEÑALEN EN LAS PRESENTES CONVOCATORIAS.

V.3 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO.

CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES A LA LICITACIÓN, Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA Y CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN EL **ANEXO II “PROPUESTA ECONÓMICA”** DE SU PROPUESTA.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES, LA CONVOCANTE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE “LA LEY”.

VI RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

VI.1 PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 Y DEMÁS RELATIVOS DE “LA LEY”, LOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN PROMOVER POR ESCRITO UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN AVE. FRANCISCO I. MADERO S/N (ACCESO 5), COLONIA OBRERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, “OFICINAS GENERALES DEL CENTRO OPERATIVO”, INTERIOR PARQUE FUNDIDORA., POR LOS ACTOS QUE CONFORME A SU CRITERIO, CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN EN LA MATERIA OBJETO DE “LA LEY”.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL PARQUE FUNDIDORA, O.P.D., LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCESO LICITATORIO.

VI.2 CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE "LA LEY", "EL REGLAMENTO" Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y VIGENTES EN LA MATERIA.

VII FORMATOS Y ANEXOS

VII.1 FORMATOS QUE DEBERÁN SER REQUISITADOS POR LOS LICITANTES

- FORMATO 1. ESCRITO DE INTERÉS.
- FORMATO 2. ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL
- FORMATO 3. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.
- FORMATO 4. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.
- FORMATO 5. MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 37 LA LEY.
- FORMATO 6. MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD.
- FORMATO 7. MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO FORMALIZADO.
- FORMATO 8. MANIFESTACIÓN DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- FORMATO 9. MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA.
- FORMATO 10. MANIFESTACIÓN DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN.
- FORMATO 11. MANIFESTACIÓN DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS.
- FORMATO 12. FORMATO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

VII.2 RELACIÓN DE ANEXOS

- ANEXO I. PROPUESTA TÉCNICA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SUMINISTRO
- ANEXO II. PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO III. MODELO DE CONTRATO.

ANEXO IV. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FORMATOS

FORMATO 1
“ESCRITO DE INTERÉS”

MONTERREY, NUEVO LEÓN A ____ DE ____ DE 2019

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
PRESENTE

(NOMBRE) _____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____,
MANIFIESTO NUESTRO INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PF-SM-LPN02-
2019, RELATIVA AL SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO
PRESADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR.

ASIMISMO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO ASENTAR LOS SIGUIENTES
DATOS:

A) DEL LICITANTE. -

RFC:

NOMBRE:

DOMICILIO:

OBJETO SOCIAL:

DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES,
CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES NOMBRES DE
LOS SOCIOS.

B) DEL REPRESENTANTE: (DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON
OTORGADAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL)

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)

FORMATO 2
“ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL”

(NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI O MI REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **PF-SM-LPN02-2019**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:		

(LUGAR Y FECHA)
A T E N T A M E N T E,
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)
DEBERÁ ACOMPAÑAR EL PRESENTE FORMATO CON UNA FOTOCOPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL) DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

**FORMATO 3
"CORREO ELECTRÓNICO"**

MONTERREY, NUEVO LEÓN A ____ DE ____ DE 201X.

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
P R E S E N T E

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **PF-SM-LPN02-2019**

POR MEDIO DEL PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL CORREO ELECTRÓNICO DE
(NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE).

XXXXXXXX@XXXX

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

FORMATO 4
"MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD"

MONTERREY, NUEVO LEÓN A ____ DE ____ DE 201X.

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
P R E S E N T E

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **PF-SM-LPN02-2019**

POR ESTE MEDIO Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA _____ QUE REPRESENTO, ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)

FORMATO 5
“MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY”

MONTERREY, NUEVO LEÓN A ____ DE ____ DE 201X.

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

P R E S E N T E

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **PF-SM-LPN02-2019**

EL QUE SUSCRIBE C. _____ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, Y LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN EL ENTENDIDO QUE, DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)

FORMATO 6
"MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD"

MONTERREY, NUEVO LEÓN A ____ DE ____ DE 201X.

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
P R E S E N T E

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **PF-SM-LPN02-2019**

POR ESTE MEDIO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CADA UNO DE LOS CENTROS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, Y OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)

FORMATO 7
"CESIÓN Y/O SUBCONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES"

MONTERREY, NUEVO LEÓN A ____ DE ____ DE 201X.

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
P R E S E N T E

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **PF-SM-LPN02-2019**

POR ESTE MEDIO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **NO CEDERÉ Y/O SUBCONTRATARÉ** PARCIAL O TOTALMENTE, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE EN SU CASO, SE FORMALICE CON PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED Y A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)

FORMATO 8
"MANIFESTACIÓN DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS"

MONTERREY, NUEVO LEÓN A ____ DE ____ DE 201X.

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

P R E S E N T E

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **PF-SM-LPN02-2019**

POR ESTE MEDIO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SUMINISTRO"** DE LA CONVOCATORIA, DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASÍ MISMO, CUMPLIRÉ INVARIABLEMENTE CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED Y A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)

FORMATO 9
“MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA”

MONTERREY, NUEVO LEÓN A ____ DE ____ DE 201X.

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

P R E S E N T E

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **PF-SM-LPN02-2019**

EL QUE SUSCRIBE C. _____ EN MI CARÁCTER DE _____ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN APEGO A LO SEÑALADO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE LICITACIÓN _____ (DAR SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA) _____ ACEPTO HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A SUS PROPUESTAS.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)

FORMATO 10
“MANIFESTACIÓN DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN”

MONTERREY, NUEVO LEÓN A ____ DE ____ DE 201X.

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
P R E S E N T E

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **PF-SM-LPN02-2019**

POR ESTE MEDIO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO FORMALIZADO. ASIMISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS DE MI PROPUESTA ECONÓMICA PERMANECERÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2019**.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED Y A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)

FORMATO 11
“DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS”

MONTERREY, NUEVO LEÓN A ____ DE ____ DE 201X.

PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
P R E S E N T E

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **PF-SM-LPN02-2019**

POR ESTE MEDIO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA HA DETERMINADO SU PROPUESTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN CONSULTAR, COMUNICAR O ACORDAR CONDICIÓN ALGUNA CON TERCEROS PARTICIPANTES. ASÍ MISMO, MANIFIESTO CONOCER LAS INFRACCIONES Y SANCIONES POR PRÁCTICAS PROHIBIDAS POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED Y A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE)

FORMATO 12
“ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN”

ACUSE DE RECIBO DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **PF-SM-LPN02-2019**

NUMERAL EN CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
IV.2.1	PROPUESTA TÉCNICA “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO / SUMINISTRO”. (ANEXO I). LOS LICITANTES DENBERÁN PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA DE TODOS LOS PRODUCTOS QUE FORMEN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.		
IV.2.1	PROPUESTA ECONÓMICA. (ANEXO II)		
IV.2.2.1	ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN. (FORMATO 1)		
IV.2.2.2	PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, SE DEBERÁ TRANSCRIBIR, LLENAR Y PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO EL FORMATO 2 “ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA O CÉDULA PROFESIONAL) DE SU REPRESENTANTE LEGAL.		
IV.2.2.3	ESCRITO DE DESIGNACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. (FORMATO 3)		
IV.2.2.4	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. (FORMATO 4)		
IV.2.2.5	ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO DE LA LEY. (FORMATO 5)		
IV.2.2.6	MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA		

	CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN VI, INCISO F) DEL REGLAMENTO. (FORMATO 6).		
IV.2.2.8	LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y 76 DEL REGLAMENTO.		
IV.2.2.9	NO SUBCONTRATACIÓN. EL LICITANTE MANIFESTARÁ POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARÁ PARCIAL O TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LO CONTRATO QUE EN SU CASO, SE FORMALICEN CON LA CONVOCANTE. (FORMATO 7)		
IV.2.2.10	PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OFERTADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO" DE LA CONVOCATORIA A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y QUE CUMPLIRÁ INVARIABLEMENTE CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (FORMATO 8)		
IV.2.2.11	INFORMACIÓN RESERVADA. EN APEGO A LO SEÑALADO EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2002, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DONDE EXPRESE SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA, QUE EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE LICITACIÓN, HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A SUS PROPUESTAS. (FORMATO 9) ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN DICHA LEY, DURANTE EL DESARROLLO DEL		

	PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES SE MANTENDRÁ CON CARÁCTER DE RESERVADA.		
IV.2.2.12	<p>VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN. EL LICITANTE MANIFESTARÁ POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO FORMALIZADO CON LA CONVOCANTE.</p> <p>ASIMISMO, MANIFESTARÁ POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA PERMANECERÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. (FORMATO 10)</p>		
IV.2.2.13	<p>CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS. EL LICITANTE MANIFESTARÁ QUE HAN DETERMINADO SU PROPUESTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN CONSULTAR, COMUNICAR O ACORDAR CON NINGÚN OTRO PARTICIPANTE. ADEMÁS, DEBERÁN MANIFESTAR QUE CONOCEN LAS INFRACCIONES Y SANCIONES APLICABLES EN CASO DE COMETER ALGUNA PRÁCTICA PROHIBIDA POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. (FORMATO 11)</p>		
IV.2.2.14	<p>INSTALACIONES. RELACIÓN DE OFICINA(S) Y/O INSTALACIONES DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO DOMICILIO COMPLETO, TELÉFONO(S) Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LAS MISMAS.</p>		
	<p>CURRÍCULUM DEL LICITANTE, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LOS SERVICIOS/SUMINISTROS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. 2. HABILIDADES TÉCNICAS. 3. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS. 4. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS. 		
IV.2.2.15	<p>REFERENCIAS COMERCIALES. RELACIÓN DE CONTRATOS, PEDIDOS, ÓRDENES DE COMPRA Y/O FACTURAS, FORMALIZADOS DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018, CORRESPONDIENTES A TRABAJOS IGUALES O SIMILARES A LOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>		

	<p>INDICANDO DATOS DEL CLIENTE (NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CONTACTO).</p> <p>LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN, REPRESENTA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE EL LICITANTE AUTORIZA A LA CONVOCANTE PARA OBTENER POR SUS PROPIOS MEDIOS, INFORMACIÓN REFERENTE A LA RELACIÓN COMERCIAL Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CON TERCEROS, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE REALIZAR VISITAS FÍSICAS.</p>		
IV.2.2.16	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO – ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.		

Para uso exclusivo de Parque Fundidora, O.P.D.	
<p>ACUSE DE RECIBO (SELLO Y FIRMA)</p> <p>C.P. GABRIELA AIDA MIRELES ALVAREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.</p>	<p>Nota importante:</p> <p><i>El presente acuse se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son revisados en el acto cuantitativamente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplan hasta en tanto sean revisados cualitativamente por el Parque Fundidora, O.P.D.</i></p>

ANEXOS

ANEXO I

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO”

SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CM DE GROSOR

	CONCEPTO	VOLUMEN	UNIDAD
1	SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO, DE 4 CM DE GROSOR, DE DISEÑO VARIABLE EN FORMA Y COLOR, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN DE 200 KG/CM2, CON UNA ABSORCIÓN HIDROFÍLICA MENOR AL 6%	5,000	M2
2	SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO, DE 6 CM DE GROSOR, DE DISEÑO VARIABLE EN FORMA Y COLOR, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN DE 250 KG/CM2, CON UNA ABSORCIÓN HIDROFÍLICA MENOR AL 7%	5,000	M2
3	SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO, DE 8 CM DE GROSOR, DE DISEÑO VARIABLE EN FORMA Y COLOR, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN DE 300 KG/CM2, CON UNA ABSORCIÓN HIDROFÍLICA MENOR AL 7%	5,000	M2

ANEXO II
"PROPUESTA ECONÓMICA"

Nombre del Licitante:	RFC:
No. y Nombre de la Licitación:	Hoja No.
Dirección:	
Teléfono:	
Fecha:	

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

ANEXO III

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, FERNANDO VILLARREAL PALOMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “FUNDIDORA” Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, CONTRATO QUE AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

- I. Declara “FUNDIDORA”, a través de su Representante.
 - a) Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, legalmente constituido conforme a las leyes vigentes en la República Mexicana, según se desprende del Decreto número 372 mediante el cual se crea el Parque Fundidora como Organismo Público Descentralizado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 10 de julio de 2006.
 - b) Que Fernando Villarreal Palomo, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley que Crea al Parque Fundidora, Organismo Público Descentralizado. Asimismo, acredita su carácter de Director General de Parque Fundidora, con el nombramiento que en los términos del artículo 85 fracción III de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, expidió el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, C. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.
 - c) Que comparece a la celebración del presente Contrato en base a la adjudicación contenida en el Acta de Fallo de fecha XX de XXXXXX de 2019, emitida dentro de la Licitación Pública Nacional No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, manifestando que el proceso de adjudicación se ajustó a las normas fijadas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Egresos para el año Fiscal vigente en el Estado, el cual fue adjudicado por este Organismo a favor de “EL PROVEEDOR” según se desprende del Acta de Fallo que se adjunta al presente instrumento como **Anexo 1**.
 - d) Que a través de la citada Licitación le fue adjudicado a “EL PROVEEDOR” el suministro de piso para exterior tipo adoquín de agregado y cemento prensado de 4, 6 y 8 centímetros de grosor, de acuerdo con las especificaciones y características que se señalan en el **Anexo I** correspondiente a la propuesta técnica presentada por “EL PROVEEDOR”.
 - d) Que cuenta con la suficiencia presupuestal para la formalización del presente Contrato, conforme se establece en las Bases de la Licitación.
 - e) Que tiene su domicilio en Av. Francisco I. Madero SN (Acceso 5) Parque Fundidora, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64010.

- II. Declara **"EL PROVEEDOR"** a través de sus Representante Legal:
- a) Que su representada es una empresa legalmente constituida de acuerdo con las Leyes Mexicanas, según se desprende de la Acta Constitutiva que se Anexa al presente instrumento y que dentro de su Objeto Social se encuentra la actividad relacionada con el objeto del presente instrumento. Como se Anexo 4 se agrega la información legal de **"EL PROVEEDOR"**.
 - b) Que a la fecha de suscripción del presente instrumento, el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, cuenta con las facultades legales suficientes y necesarias para la formalización del mismo.
 - c) Que su representa cuenta con la capacidad técnica y económica para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo derivadas de la formalización del presente Contrato.
 - d) Que para efectos de oír y recibir notificaciones, designa como domicilio convencional el ubicado XX.
 - e) Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Nuevo León bajo el No. XXXXXXXXXXXX

Atentas las partes a las anteriores Declaraciones, están de acuerdo en sujetar el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.

"EL PROVEEDOR" se obliga mediante este instrumento a suministrar a **"EL ORGANISMO"** piso para exterior tipo adoquín de agregado y cemento prensado de 4, 6 y 8 centímetros de grosor. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en las Bases de la Licitación y la propuesta técnica y económica presentada por **"EL PROVEEDOR"**.

SEGUNDA.- VIGENCIA.

Será del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, pudiendo prorrogarse mediante acuerdo por escrito, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

TERCERA.- SUMINISTRO MÍNIMO Y MÁXIMO.

Dentro del vigencia del presente instrumento, **"FUNDIDORA"** deberá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** el suministro de piso para exterior tipo adoquín de agregado y cemento prensado de 4, 6 y 8 centímetros de grosor, para cuando menos un área de 5,000 metros cuadrados.

El máximo de consumo que podrá requerir **"FUNDIDORA"** será el suministro de piso para exterior tipo adoquín de agregado y cemento prensado de 4, 6 y 8 centímetros de grosor para cubrir una superficie total de 15,000 metros cuadrados.

CUARTA.- CONTRAPRESTACIÓN.

El presente Contrato se celebra bajo la condición de precio fijo, por lo que no se reconocerán incrementos en los costos ofertados para el suministro e instalación objeto del presente Contrato.

“**FUNDIDORA**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” un importe total de **\$XXXXXXXXXXXXXXX (XXX PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado incluido, por concepto del suministro antes referido. El pago procederá una vez que “**EL PROVEEDOR**” cumpla el suministro total contratados a satisfacción de la Dirección de Ecología y Desarrollo, quien podrá solicitar las deducciones correspondientes en caso de que el suministro e instalación no cumpla con los requerimientos solicitados

Con la aprobación por parte de la Dirección de Ecología y Desarrollo, “**EL PROVEEDOR**” deberá ingresar la factura correspondiente, misma que deberá cumplir con todos los requisitos fiscales aplicables. Una vez ingresada la factura, el pago se efectuará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de la misma.

QUINTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“**EL PROVEEDOR**” deberá hacer entrega dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento de una Fianza de Cumplimiento y de Calidad por Institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 20% del total del Contrato incluyendo el I.V.A., en favor de Parque Fundidora, Organismo Público Descentralizado, para garantizar el debido cumplimiento del Contrato así como el buen desempeño del servicio objeto del mismo. La Fianza deberá contener las declaraciones expresas para la cual se expide, en tal sentido, dentro de la misma deberá incluirse el siguiente texto:

“Para garantizar por la empresa denominada **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V.** con domicilio en **XX**, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato celebrado entre Parque Fundidora, O.P.D. y la empresa denominada **XX, S.A. DE C.V.** por el 20% del monto total que ampara el Contrato, incluyendo el I.V.A. relativo a la contratación del **suministro de piso para exterior tipo adoquín de agregado y cemento prensado de 4, 6 y 8 centímetros de grosor.**

“Esta Institución Fiadora hace suyas las obligaciones contraídas en el Contrato referido y por lo mismo se obliga a pagar a Parque Fundidora, Organismo Público Descentralizado hasta el monto total de la presente Fianza. Asimismo, esta Institución Fiadora pagará a Parque Fundidora, O.P.D. el importe de este documento a título de pena convencional”.

“Esta Fianza garantiza la contratación del **suministro de piso para exterior tipo adoquín de agregado y cemento prensado de 4, 6 y 8 centímetros de grosor**”.

“En caso de que sea necesario prorrogar el plazo señalado en el Contrato para el servicio objeto del mismo o exista espera concedida a la empresa denominada **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V.**, la vigencia de esta Fianza queda automáticamente prorrogada, en concordancia con dicha prórroga o espera en caso de incumplimiento de la empresa denominada **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V.** las partes convienen en considerar que en la resolución por parte de Parque Fundidora, O.P.D. opera de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial o cualquier otro trámite o formalidad.”

“Asimismo garantiza la buena calidad y el buen desempeño del servicio en concordancia con el contrato referido.”

“Dicha fianza se expide de acuerdo a las siguientes cláusulas:

- a) Que la Fianza se otorgue en los términos de este Contrato.
- b) Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para realizar el servicio objeto del presente Contrato o exista espera, la vigencia de la Fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) En términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en caso de formalización de Convenio de Ampliación del monto contratado, se deberá emitir nueva fianza por un importe equivalente al 20% del valor total de la Ampliación.
- d) La garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de 12 (doce) meses después de que los bienes o servicios materia del Contrato hayan sido recibidos en su totalidad y quedara extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos, en los casos que esa fecha sea posterior al plazo anteriormente señalado.
- e) La Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 118 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.”

SEXTA.- ENTREGA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar los bienes objeto del presente instrumento en el área en el interior de Parque Fundidora que le indique la Dirección de Ecología y Desarrollo.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar los bienes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles posteriores a que reciba la orden de compra por parte de “**FUNDIDORA**”. Así mismo, será el personal de “**EL PROVEEDOR**” el responsable de descargar y acomodar el producto en el área indicada.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a no ceder total o parcialmente, los derechos y obligaciones que adquiere a través del presente instrumento, conforme a lo establecido en el Art. 49 del citado ordenamiento.

OCTAVA.- RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” será responsable del personal que intervenga en el suministro e instalación por lo cual no se crean relaciones de carácter laboral con “**FUNDIDORA**”, por lo que en ningún caso se considera como patrón sustituto y/o solidario.

El personal de “**EL PROVEEDOR**” que realice el suministro e instalación, deberá estar debidamente identificado como empleado de “**EL PROVEEDOR**”, mediante uniforme y/o credencial de identificación.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD LEGAL, LABORAL Y OPERATIVA.

“**EL PROVEEDOR**” acepta que el presente documento se registrará por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Servicios del Estado de Nuevo León, por lo que no existirá relación de dependencia ni de subordinación entre “**FUNDIDORA**” y “**EL PROVEEDOR**” y los empleados de esta última.

“EL PROVEEDOR” se obliga a asumir cualquier responsabilidad por la conducta de los trabajadores que contrate para cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato ante **“FUNDIDORA”**, así como ante terceros.

Por lo tanto asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que en el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes, intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“FUNDIDORA”**, así como en la ejecución del Contrato.

“EL PROVEEDOR” declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, en consecuencia, aceptando ser el único responsable del cumplimiento de las obligaciones que deriven de las relaciones laborales, fiscales, contractuales o de cualquier otra índole, incluso las de seguridad social e INFONAVIT que puedan resultar de las obligaciones derivadas del presente, por lo tanto, libera de manera absoluta de toda responsabilidad a **“FUNDIDORA”** de las obligaciones que pudieran presentarse por dichos conceptos y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto o patrón solidario.

Igualmente y para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“FUNDIDORA”** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente Contrato.

“EL PROVEEDOR” acepta de manera libre y voluntaria a no reservarse acción alguna en cualquier tiempo, especialmente en materia laboral, en contra de **“FUNDIDORA”**, ya que reconoce y manifiesta que no existe relación laboral, con base a que sus actividades se realizan bajo un Contrato, que se rige al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y no el de una relación laboral.

Para el caso de que alguno de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“FUNDIDORA”**, **“EL PROVEEDOR”** acepta convenir y solucionar el asunto con su trabajador ante la autoridad laboral que conozca del mismo, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles siguientes al emplazamiento notificado a **“FUNDIDORA”**, a efecto de dar fin al juicio iniciado, por lo tanto **“EL PROVEEDOR”** dentro del plazo señalado, deberá comunicar mediante un informe de la conclusión del juicio, adjuntando los documentos correspondientes que acrediten los hechos.

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo que antecede, **“EL PROVEEDOR”**, deberá presentar a **“FUNDIDORA”**, dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación del informe de conclusión, copia certificada del acuerdo o mandamiento dictado por la autoridad jurisdiccional mediante el cual se tiene por concluido el juicio y en consecuencia se ordene el archivo del asunto por encontrarse total y definitivamente concluido.

En el supuesto de que **“EL PROVEEDOR”** decida continuar con el trámite del juicio, deberá exhibir dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de emplazamiento de **“FUNDIDORA”**, copia certificada del acuerdo en el que conste el desistimiento expreso del trabajador demandante respecto de **“FUNDIDORA”**, para con ello dejarlo fuera de la controversia jurisdiccional.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** omita cumplir con los compromisos precisados en los párrafos anteriores, dentro de los plazos señalados para tal efecto, **“FUNDIDORA”**, procederá a conciliar y convenir el juicio correspondiente con el trabajador demandante ante la autoridad laboral competente. En consecuencia, si

“FUNDIDORA” realiza algún pago para concluir el asunto **“EL PROVEEDOR”**, acepta que **“FUNDIDORA”** efectuó el descuento de las cantidades erogadas para solucionar el conflicto, realizando dichos descuentos en el pago de la facturas exhibida o por exhibirse por **“EL PROVEEDOR”** que se encuentren pendientes de pago o de la fianza entregada en términos del Contrato, lo que suceda primero.

DÉCIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

Además de lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León para efecto de la rescisión administrativa, serán causas de rescisión del presente Contrato las siguientes:

- a) Si **“EL PROVEEDOR”** no se ajusta a las especificaciones pactadas para suministro e instalación objeto del presente instrumento de acuerdo con las especificaciones técnicas correspondientes.
- b) Cuando **“EL PROVEEDOR”** no provea en tiempo y forma con el suministro e instalación objeto de este Contrato.
- c) Si **“EL PROVEEDOR”** incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

En caso de presentarse una causal de rescisión, la parte afectada notificará por escrito a la otra dicha cuestión a fin de que ésta, en un periodo no mayor a 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se notifique el incumplimiento, subsane tal incumplimiento o exponga fehacientemente lo que a su derecho convenga. Una vez transcurrido el plazo señalado en este apartado sin haberse subsanado el incumplimiento o sin haberlo justificado a satisfacción de la parte afectada, ésta podrá rescindir unilateralmente este Contrato mediante simple aviso por escrito dirigido a la parte que incumpla, sin responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial alguna o, a su sola elección, solicitar el cumplimiento forzoso del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que la parte afectada pueda reclamar de la otra los daños y perjuicios que se le hubiesen causado con motivo de tal incumplimiento.

En tal situación le serán aplicables a **“EL PROVEEDOR”** las sanciones que señala el Art. 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.

En el caso de incumplimiento de los términos establecidos en el presente Contrato por parte de **“EL PROVEEDOR”**; conforme a lo establecido en el presente instrumento y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado, **“FUNDIDORA”** a través de su Director General o quien este designe, levantará un Acta de Rescisión Administrativa del Contrato, que contendrá detalladamente las violaciones al mismo, procediéndose a hacer efectivas las garantías y demás consecuencias legales. La declaración de rescisión le será comunicada a **“EL PROVEEDOR”** ante la presencia de dos testigos de asistencia, que darán fe de lo acontecido en el acto de la notificación levantándose el Acta correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Son aplicables al presente Instrumento, en lo conducente, las disposiciones establecidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado, supletoriamente serán aplicables la

Ley de Egresos correspondiente, el Código Civil Vigente en el Estado de Nuevo León y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA TERCERA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir con motivo de la interpretación o cumplimiento de las anteriores cláusulas, ambas partes se someten a la jurisdicción de las Autoridades y Tribunales competentes de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León renunciando desde ahora a la competencia de las autoridades que pudieran corresponderles en razón del fuero de sus domicilios presentes o futuros.

DÉCIMA CUARTA.- ACUERDO ÚNICO.

Las partes convienen que este Contrato contiene su voluntad expresa en cuanto a lo que en el mismo se especifica, por consiguiente, cualquier otro Convenio, Contrato o arreglo en forma verbal o escrita que se haya elaborado o que tácitamente pudiera implicarse, queda desde ahora sin efectos, las posteriores modificaciones que se hagan a éste documento deberán ser por escrito y firmadas por ambas partes.

Habiendo sido leído el presente Contrato por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de cada una de sus estipulaciones, lo firman en presencia de dos testigos que lo suscriben en la ciudad de Monterrey, Nuevo León a los **XX de XXXXXXXXXXXXXXXX del 2019.**

POR “FUNDIDORA”

**Fernando Villarreal Palomo
Director General de
Parque Fundidora, O.P.D.**

POR “EL PROVEEDOR”

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal de
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A de C.V.**

TESTIGOS

**Gabriela Aída Mireles Alvarez
Directora de Administración y Finanzas
Parque Fundidora, O.P.D.**

**Lizeth Abigail Treviño Cavazos
Auxiliar Jurídica
Parque Fundidora, O.P.D.**

ANEXO IV

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN)

POR ESTE MEDIO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE COMO SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL PARQUE FUNDIDORA, O.P.D., PARA PRESIDIR LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PF-SM-LPN02-2019, ME ABSTENDRÉ DE REALIZAR ACTOS CONTRARIOS A LA LEY QUE PUDIERAN ALTERAR EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Y OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

C.P. GABRIELA AIDA MIRELES ALVAREZ
PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.

POR LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DE DICHA LICITACIÓN PARA LOGRAR UNA MEJORA A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE PARQUE FUNDIDORA, O.P.D. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PISO PARA EXTERIOR TIPO ADOQUÍN DE AGREGADO Y CEMENTO PENSADO DE 4, 6 Y 8 CENTÍMETROS DE GROSOR, LE SOLICITO CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA:

1. ¿EL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LE PARECIÓ TRANSPARENTE?

SI NO

SI CONTESTÓ "NO" MENCIONE LOS MOTIVOS: _____

2. ¿CONSIDERA QUE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SON LO SUFICIENTEMENTE CLARAS EN LA SOLICITUD DE REQUISITOS?

SI NO

SI CONTESTÓ "NO" MENCIONE LOS MOTIVOS: _____

3. ¿EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE RESOLVIERON SUS DUDAS?

SI NO

SI CONTESTÓ "NO" MENCIONE LOS MOTIVOS: _____

4. ¿CONSIDERA QUE LAS CONDICIONES APLICADAS FUERON LAS MISMAS PARA TODOS LOS LICITANTES?

SI NO

SI CONTESTÓ "NO" MENCIONE LOS MOTIVOS: _____

5. ¿CONSIDERA QUE EL PROCESO DE LICITACIÓN SE REALIZÓ CON APEGO A LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE EN LA MATERIA?

SI NO

SI CONTESTÓ "NO" MENCIONE LOS MOTIVOS: _____

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

NOTA: SE SOLICITA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O SE ENVÍE, MEDIANTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- A) AL SERVIDOR PÚBLICO DEL PARQUE FUNDIDORA, O.P.D. RESPONSABLE DE PRESIDIR LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, EL DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO EN CASO DE ASISTIR AL ACTO PÚBLICO.
- B) EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARQUE FUNDIDORA, UBICADA EN AVENIDA FUNDIDORA Y ADOLFO PRIETO SN, COL OBRERA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, "OFICINAS GENERALES CENTRO OPERATIVO", INTERIOR PARQUE FUNDIDORA.
- C) POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS CUENTAS: direccion.general@parquefundidora.org.

EN CASO DE OPTAR POR LOS INCISOS B) o C), SE RECOMIENDA ENVIAR LA ENCUESTA A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

Razón Social:

Reg. Fed. de Contribuyentes:

Nombre y firma del representante o persona que contesta la encuesta:

Fecha: